

# 9° Semana del Presupuesto

Minuta viernes 10 de noviembre

## Salud Mental y Presupuesto

### Agostina Quiroz (ACIJ)

Bienvenida a la segunda etapa de la 9° edición de la semana del presupuesto, una actividad que convocamos hace 9 años para visibilizar la relevancia del presupuesto público como hoja de ruta que debería marcar las prioridades de un gobierno, promover la participación ciudadana en el debate presupuestario y democratizar información sobre el gasto público. En ese marco, este panel tiene como objetivo analizar desde una perspectiva intersectorial cómo afectan las partidas delimitadas en el presupuesto para 2024 al área de salud mental.

### Belén Arcucci (ACIJ)

Propone un análisis del presupuesto asignado para el año 2024 sobre la base de los principios que deberían regir la agenda de salud mental en Argentina. En nuestro país, la Ley Nacional de Salud Mental N° 26657 (LSM), sancionada en año 2010, determina en su artículo 32 que, en forma progresiva y en un plazo no mayor a 3 años el Poder Ejecutivo debe incluir en los proyectos de presupuesto un incremento en las partidas destinadas a salud mental hasta alcanzar un mínimo del 10 % del presupuesto total de salud. La ley es de orden público y su autoridad de aplicación es el Ministerio de Salud Nacional, por ende esta es una pauta presupuestaria que debería cumplirse.

Analizar en detalle el presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo es importante porque es la representación de las prioridades del Estado, y representa la inversión como herramienta para garantizar políticas públicas. Además, refleja el (in)cumplimiento de las pautas presupuestarias como la dispuesta por el artículo 32 de la LSM.

En el proyecto de Presupuesto para 2024 no está identificado el etiquetado transversal de Políticas de Salud Mental. Sin embargo, podemos proyectar el etiquetado con sus ponderadores al proyecto de presupuesto 2024, identificando inversiones en distintos derechos, entre ellos salud mental,

En el presupuesto etiquetado para 2023 (presupuesto vigente), se establecieron \$41.960 millones para salud mental. Aun considerando el etiquetado total “presupuesto para salud mental”, la relación con el presupuesto total de salud todavía se encuentra lejos de alcanzar el 10% indicado en la Ley.

Analiza en particular la Actividad Apoyo y Promoción de la Salud Mental, dispuesta dentro del programa 42 del Ministerio de Salud, denominado “Prevención y tratamiento de patologías específicas”. Entre sus acciones, está la de brindar capacitaciones sobre modalidad de abordaje comunitario en salud mental e implementación de la LSM, elaborar estrategias de intervención en salud mental comunitaria para grupos de riesgo, realizar el seguimiento de la adecuación de las instituciones monovalentes de salud mental, entre otras cosas.

En el Presupuesto vigente en 2023 se proyectan 34 Proyectos financiados, el número más alto de 2019. Hasta el 2do trimestre de 2023 se ejecutaron 22, el número ejecutado más alto desde el 2015 hasta ahora. En el Proyecto de presupuesto 2024 se prevén 25 Proyectos financiados. Hay una caída en la asignación.

### **Silvia Faraone (UBA)**

Como Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, especializada en el campo de la salud mental, Silvia aporta un diagnóstico del campo académico a la conversación. Sostiene que, si bien con la LSM se vió un “boom” de pensamiento y atención a las cuestiones vinculadas con salud mental, la sanción de la ley fue el resultado de largos procesos y sucesivos proyectos que se dieron previamente a lo largo de muchos años en el campo de salud mental.

Sostiene que, al igual que en otras áreas, la salud mental tiene mitos, en particular en lo que hace a la implementación de la LSM. En este sentido, hay muchas personas que sostienen que no es posible generar procesos de trabajo para cumplir las disposiciones que emanan de la ley. Sin embargo, afirma que no hay ni un solo artículo en la LSM que no se pueda cumplir. Es importante establecer mecanismos de implementación coordinados y detallados, pero eso lejos está de convertir a la aplicación de la LSM en imposible.

El concepto de desinstitucionalización no es tomado por la LSM en estos términos concretos, pero es uno que se piensa de forma dialéctica. Implica entender que no hay procesos de deconstrucción si no pensamos antes en instituciones nuevas que den asistencia a las personas que lo requieren. Antes de desarmar, hay que armar aquello que reemplace lo que se desarmó.

Sobre esta cuestión, puntualiza que existen dos modelos que rodean al concepto de desinstitucionalización. Por un lado, existe lo que ella denomina “procesos de desinstitucionalización” propiamente dichos, donde se entiende que es necesario construir procesos de acompañamiento y acogimiento para las personas que se encuentran en aquellas instituciones que por ley deben ser cerradas. Por otro lado, hay “procesos de deshospitización o transinstitucionalización”, que denotan prácticas más bien perversas y son más comunes de lo que se piensa en nuestro país.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se modificó de manera profunda y poco progresiva la situación de los hospitales monovalentes. Si bien la LSM dispone que estos hospitales deben cerrarse, esto nunca puede ser seguido por la expulsión total de la población hospitalaria. En el caso concreto de la ciudad, esto terminó generando altos niveles de gente en situación de calle, y más que un afán de cumplir con la legislación fue un recorte de presupuesto por parte del gobierno.

Del mismo modo, en la ciudad de Mendoza tuvo lugar un caso emblemático de transinstitucionalización. Se vió un traspaso de las lógicas manicomiales presentes en los hospitales monovalentes a otras instituciones que reprodujeron a la perfección los mismos esquemas. En el caso de esa provincia, uno de los hospitales más grandes llevó a cabo un proceso que llamó “desmanicomialización” pero que en realidad consistió en la construcción de “hogares” donde se alojaban más de 30 personas sin los cuidados necesarios. Esto implicó, a su vez, un fenómeno de mercantilización de la salud dado que los dueños de los hogares construidos eran los mismos dueños de las instituciones que cerraban.

En tanto dinámicas de trabajo imprescindibles, resalta que no es posible trabajar en el campo de la salud mental sin hacerlo internacionalmente, interministerialmente e interdisciplinariamente. Es en este contexto que aparece un actor clave en el ámbito de la salud mental que estuvo presente en políticas públicas en Argentina en los últimos años: la Comisión Nacional Interministerial en Políticas de Salud Mental y Adicciones (CoNISMA).

Destaca la cuestión de la violencia que se sigue viendo en los ámbitos de salud mental, donde la violencia institucional no ha sido desterrada a pesar de los doce años que lleva vigente la LSM. Actualmente se viven niveles de violencia generalizados y también focalizados en grupos minoritarios como Niños, Niñas y Adolescentes o mujeres. Esto es preocupante porque las tendencias van en alza, y es crucial que sea un aspecto considerado al momento de diseñar políticas que no pueden mirar solo un solo aspecto del problema o estar a cargo de un solo ministerio.

En el presupuesto para 2024 se ve una ausencia casi total de sistemas de apoyo. En cambio, el 41.4% está destinado al SEDRONAR y casi el 50% se va en partidas destinadas a instituciones como el Hospital Nacional Especializado en Salud Mental y Adicciones Laura Bonaparte y el Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo. Esto implica que más del 90% queda destinado a instituciones de salud mental que la LSM dispone que no deben existir.

Otra problemática en este ámbito es la de la medicalización y farmacoloquización, un fenómeno creciente sobre todo en Niños, Niñas y Adolescentes en edad escolar. En particular, en escuelas de alto rendimiento del conurbano bonaerense norte, un 40% de matrículas de grado declaran que los alumnos consumen este tipo de drogas por déficit de atención. En paralelo, en poblaciones de niños de la misma edad pero pertenecientes a sectores más pobres, no se encuentran niveles ni siquiera cercanos a estos relacionados con déficit de atención. Esto exige dar una profunda discusión sobre la mercantilización muy por parte del Estado, porque estos también son datos de consumo problemático que no se pueden dejar pasar.

Finaliza su presentación comentando parte de su libro [Las venas abiertas del campo de la salud mental](#), en el cual estudia fenómenos vinculados con la violencia en el marco de los hospitales psiquiátricos. En el caso particular de la violencia institucional ejercida sobre mujeres, toma el caso particular de las 217 mujeres (de entre 20 y 80 años) alojadas en el Hospital Alejandro Korn, quienes vieron vulnerados sus derechos vinculados al género y a sus derechos sexuales y reproductivos.

## **Carlos Tisera**

Carlos es médico psiquiatra y comienza su presentación hablando de que, en nuestro país, la salud mental queda en la mayoría de los casos relegada a instancias donde la participación efectiva es mínima.

Destaca que un aporte superador de la LSM es poner de manifiesto que lo que se hace con salud mental no es solo para quienes tienen *padecimientos* sino para toda la población. Vincula este punto con lo dicho por Silvia en cuanto a la interdisciplinariedad necesaria para abordar los problemas vinculados con salud mental de una forma efectiva, destacando que otros sectores de salud tienen que incorporarse para que destinen agenda, horarios, formación a temas de salud mental (por ejemplo, sectores de especializados en Niños, Niñas

y Adolescentes). Se necesitan muchos más participantes en problemáticas de salud mental, pero nadie se apropia de esa escena de cuidado.

Dos de los problemas más evidentes del sistema de salud mental que tenemos hoy en día es que, por un lado, está condenado sólo a la asistencia y, por el otro, padece de una mirada absolutamente adultocéntrica, generando múltiples obstáculos, por ejemplo, para el acceso de Niños, Niñas y Adolescentes que necesitan atención. Incluso se dan casos de guardias de salud mental que no atienden a personas no adultas alegando que no tienen médicos especializados en eso.

Los Niños, Niñas y Adolescentes muestran cada vez más problemas vinculados al consumo de pantallas y productos audiovisuales, y a medida que este fenómeno crece, no contamos con ninguna regulación o política pública que acompañe o permita una mirada crítica respecto de aquellos materiales y estímulos nocivos a los que acceden y están expuestos estos grupos.

Otro problema sustancial en este ámbito de la salud es aquel vinculado con las tasas de suicidio. El suicidio no es un problema solo para el área de la salud, sino que es algo que impacta en toda la comunidad (gente que lo provoca - agentes de hostigamiento - y que sufre de daños irremediables, familias enteras que quedan dolidas sin recuperación a corto o largo plazo). Al mismo tiempo, la estigmatización que rodea a la problemática del suicidio genera que las personas que tienen pensamientos suicidas no quieran asistir al sistema de salud por miedo a ser rotuladas como “locas” y ser internadas.

Trae el caso de la asociación civil TADE ES, una iniciativa de jóvenes de la ciudad de Chascomús que surge como espacio de contención y acompañamiento a adolescentes que necesiten apoyo en temáticas de suicidio y salud mental. En el grupo se reciben a adolescentes que tienen problemas para poder comunicarse con los adultos, y prefieren acercarse a estos lugares porque están con otros adolescentes. Al principio eran sólo adolescentes, pero hoy en día se acerca también gente mayor y hay una gran composición de adultos: familiares y amigos de personas que cometieron suicidios, amigos, adolescentes y adultos con pensamientos suicidas, entre otras cosas.

### **Maria Graciela Iglesias (ONR)**

Maria Graciela integra el Órgano Nacional de Revisión de Salud Mental (ONR), una entidad específica de protección de los derechos humanos de los usuarios de servicios de salud mental. La LSM creó este organismo.

Entiende que los derechos son una cuestión ausente en el presupuesto, toda vez que solo destina grandes porcentajes a instituciones prohibidas por ley. Reitera los puntos de la transversalidad, destacando la importancia de pensar la salud mental como algo que requiere soluciones transversales, implementando una serie de políticas públicas multisectoriales para afrontar soluciones de desinstitucionalización.

El ONR interviene en los pedidos de internación, y durante la pandemia trabajaban exclusivamente casos de Niños, Niñas y Adolescentes cuyos pedidos llegaban producto de intentos de suicidio o conductas autolesivas. Las crecientes consultas de este tipo motivaron la confección de un trabajo cuantitativo que empezó en 2020 en el contexto pandémico y que este año fue enviado al Ministerio de Salud como relevamiento de datos en este sentido, motivando a que se avance en la toma de medidas en estas problemáticas.



por la igualdad y la justicia

## Género y Diversidad

### María Julia Eliosoff (FES)

Bienvenida a la segunda etapa de la 9° edición de la semana del presupuesto, una actividad que convocamos hace 9 años para visibilizar la relevancia del presupuesto público como hoja de ruta que debería marcar las prioridades de un gobierno, promover la participación ciudadana en el debate presupuestario y democratizar información sobre el gasto público. En ese marco, este panel busca analizar de qué manera las partidas presupuestarias para la gestión de políticas públicas exacerban las desigualdades de género en la Argentina.

La propuesta es, por sobre todas las cosas, discutir qué es lo que tenemos y qué es lo que nos falta en las discusiones de género. Esta mesa reúne a muchas referentes de espacios para discutir el presupuesto desde una perspectiva feminista y de género, en un contexto particular en que estas discusiones en Argentina parecen haber retrocedido mucho. Esto resalta la necesidad de mostrar nuevamente que las desigualdades de género existen, y que es de suma importancia que tengamos un presupuesto con etiquetado de género.

### Micaela Fernández (Fundar/Ecofeminista)

El Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG), es una herramienta de monitoreo, pensado como un ejercicio de protección por parte del Estado. Cada vez que se analiza una partida y se muestra cuántos programas de PPG hay en el presupuesto cada año, estamos ejerciendo una vocación feminista de la sociedad civil que se le exige al Estado: pedimos al Estado que este a la altura de los movimientos que están en las calles.

El Estado de cierta forma atomiza el componente feminista en pocas agencias estatales de género y diversidad. Esto tiene como finalidad transversalizar el PPG, llevándolo a otros organismos del Estado, que generalmente encuentran mucha resistencia y obstáculos en los que hay que seguir trabajando para que sean cada vez más permeables. Esta es una de las razones por las que requerimos de un Estado presente supliendo las falencias de aquello que aún no se pudo conquistar con movimientos sociales.

Y si bien es en cierto punto real que el Estado mantiene una perspectiva patriarcal en muchos aspectos, el PPG es un ejemplo de una perspectiva de género que se incorpora en una institución estatal como el presupuesto, y no puede ser ignorado como gran avance. Es una herramienta que, sin dudas, tiene mucho por mejorar. Pero es crucial protegerla, porque está en riesgo a la luz de discursos que niegan cuestiones como la existencia de la brecha salarial entre hombres y mujeres. No debemos olvidar que estas políticas necesitan tiempo de maduración y que, todo lo que sucede en el medio, representan aprendizajes para la sociedad.

### Delfina Schenone (ELA)

Presenta [Es por Acá](#), el trabajo publicado recientemente por ELA, donde presentan un análisis evaluativo de la implementación local de tres programas fundamentales para abordar las situaciones de violencia por razones de género que atraviesan las mujeres y LGTBQI+ en Argentina: los Programas Acompañar, Acercar Derechos y Producir, liderados por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (MMGyD). La razón por la que traen a la mesa esta iniciativa es para resaltar que, si bien falta mejorar, es el camino correcto y este tipo de programas deben fortalecerse en el presupuesto nacional.

En momentos de ajuste o de crisis, se habla de lo secundario que puede ser invertir en género. Sin embargo, invertir en *prevenir* en cuestiones de género es mucho menos costoso que intervenir cuando ya pasó algo severo, cuando el daño ya se produjo. Es decir, en términos meramente económicos, puede afirmarse que es más barato atender estas problemáticas en un estado inicial que en etapas posteriores de daños concretos.

Asimismo, abordar cuestiones de género representa un tema urgente, no secundario, dado que es un universo enorme de la población: 1 de cada 2 mujeres en nuestro país sufre o ha sufrido violencia; solo en 2022 hubo 252 femicidios; y 6 de cada 10 personas pobres son mujeres (lo que se conoce como feminización de la pobreza). Es imposible negar que el problema social sigue siendo enorme. Hasta el año pasado, no teníamos encuestas sobre la prevalencia de violencia de género, y hoy lo tenemos y sabemos que estos números son reales gracias a programas como el Acompañar.

En particular, analizan las implicancias y avances que trajo aparejada la aplicación del Programa Acompañar, que representa una de las principales políticas del MMGyD, en lo que hace específicamente a la problemática de la violencia de género. Este programa se inició con el Plan Nacional de Acción contra las Violencias en 2020, y es el que más presupuesto insume de toda la partida.

Este programa levantó una demanda que las OSCs venían denunciando hace décadas que es que la autonomía económica es central para romper el círculo de la violencia, siendo el primer programa especializado para atender este problema. Presentan tres puntos centrales, producto de una investigación evaluativa llevada a cabo en 2022, que resalta los aspectos positivos de la implementación del programa. Esto, a su vez, explica la importancia de sostener e incluso ampliar el Programa Acompañar:

1. *Sirvió para fortalecer los servicios de asistencia y acompañamiento que se venían aplicando desde el Estado.* Si bien los recursos para el programa bajan desde el MMGyD de nación, son administrados a nivel municipal por unidades de acompañamiento. Estas áreas de género municipales ya venían trabajando con mujeres víctimas de violencia de género (grupos de atención psicosocial, capacitaciones, etc). Estas unidades sostienen que el Programa Acompañar les permitió mejorar el abordaje que venían sosteniendo porque pudieron ofrecer a las mujeres apoyo económico, fundamental para salir del círculo de violencia.
2. *Permitió a muchas mujeres entrar en contacto con los servicios de atención por primera vez.* A partir de la difusión del programa en todos los territorios muchas mujeres que vienen lidiando de manera aislada con la violencia, sin haberse acercado a ninguna organización ni centro de atención, se acercaron por primera vez a contar lo que les pasaba. La cantidad de mujeres que recibían estas áreas se duplicó y hasta triplicó en los territorios. Esto fue un avance para poder visibilizar la problemática y para que el Estado tome responsabilidad sobre la dimensión del problema, pero al mismo tiempo significó una sobrecarga para los equipos municipales que no vieron ningún refuerzo en sus herramientas ni en la cantidad de personal para hacerle frente al aumento del número de casos que recibían.
3. *Habilitó a los equipos técnicos que trabajaban en estos temas a implementar estrategias para fortalecer las trayectorias de trabajo y educación.* Gracias a un registro de la Oficina de la Mujer de la Ciudad de Buenos Aires pudo saberse que, de los casos que reciben, el 31% de las mujeres dicen que sus trayectorias educativas y laborales se vieron truncadas por situaciones de violencia de género. Poder contar

con este recurso le permitió a muchas mujeres retomar los estudios o emprender capacitaciones de un oficio para generar recursos a largo plazo.

### **Daiana Aizenberg (CELS)**

Presenta un análisis sobre políticas de cuidados, en particular, el programa Cuidar en Igualdad. Previa a desarrollar los conceptos relativos a ello, destaca que la creación de un presupuesto con perspectiva de género significa entender que las políticas públicas pueden afectar las desigualdades basadas en el género de las personas. Estas desigualdades se manifiestan de diferentes maneras, por ejemplo, en los ingresos desiguales de las personas travestis y trans en comparación con mujeres y de estas con varones. Es primordial incorporar estos datos en el presupuesto e innovar en formas de monitoreo, medición, registro y construcción de indicadores.

Asimismo, menciona que el FMI es un actor que también adhiere a implementación en PPG, pero que desde el FMI se usan intervenciones específicas en el presupuesto mientras lo que considera necesario es avanzar con un abordaje integral de esta perspectiva en el presupuesto. Algunas de las políticas de género más relevantes que tenemos hoy en Argentina son las jubilaciones y pensiones por moratoria, la AUH y AUE, la Prestación Alimentar y el Programa Acompañar.

Los cuidados se refieren al trabajo del cual depende la reproducción y la sostenibilidad de la vida de las personas. Las tareas de cuidado representan una parte esencial en la organización social, económica y política de la sociedad. Particularmente en Argentina, el debate sobre los cuidados ingresó en la agenda pública a través del debate de cuidados familiares y fue avanzando hacia reconocer, redistribuir y reducir esas tareas centralizadas y llevarlas hacia cuatro agentes que mencionamos cuando hablamos de cuidado: Estado, mercado, familias y comunidad. El Estado tiene un rol fundamental a través de las políticas de protección social y regulatorias.

En 2022, se ratificó un nuevo ciclo de endeudamiento en Argentina. A partir de ello, surgen ciertas contradicciones: por ejemplo, se ratificó el compromiso de pagar al tiempo que se avanzó con una agenda feminista de la mano de la creación del MMGyD, y con ello políticas públicas como el Acompañar o el Cuidar en Igualdad. El proyecto Cuidar en Igualdad consta de cuatro políticas sustantivas que persiguen la evaluación de la situación de las personas mayores, el cuidado de obras comunitarias, las licencias para personas gestantes y no gestantes, y la infraestructura de los cuidados.

Si bien el proyecto está dividido en estas cuatro partes, son líneas que se plantean de manera integral y complementariamente. Asimismo, representaría el 8,5% del presupuesto anual que otorgaría el Ministerio de Obras Públicas. Esto es clave para pensar avances en la agenda feminista, donde las políticas de cuidado tiene un rol sumamente importante.

### **Susana Zaccaro (La Poderosa)**

Comenta el Proyecto de Ley de Reconocimiento Salarial de las Cocineras Comunitarias. Este es un trabajo que viene siendo invisibilizado hace mucho tiempo. Incluso desde antes de la pandemia, el trabajo de las cocineras comunitarias era fundamental en los barrios, garantizando alimento, acompañamiento en situaciones de violencia en lo cotidiano, entre otras cosas. Los programas como el Cuidar en Igualdad lo que hacen es reconocer ese trabajo, y remunerar a quienes lo realizan para que sea reconocido.

Estas políticas con perspectiva de género son muy importantes, porque en muchas ocasiones el Estado no llega a quienes más lo necesitan, como las vecinas que sostienen la comunidad desde hace más de cuatro décadas. Necesitamos que la implementación de un PPG sea real, que no sea sólo una etiqueta.

La lucha por la Ley de Reconocimiento Salarial de las Cocineras Comunitarias trae aparejado el derecho básico a la alimentación. En los sectores más vulnerabilizados es una realidad que la comida no llega, y que el Estado no está lo suficientemente presente. Incluso, las mujeres que están a cargo de garantizar ese derecho a la alimentación mediante comedores comunitarios, no tienen comida en sus propios hogares. Esta ley persigue el reconocimiento salarial de este trabajo que viene siendo invisibilizado hace mucho tiempo, y en concreto que las cocineras comunitarias perciban un Salario Mínimo Vital y Móvil y tengan acceso a los derechos que tiene cualquier trabajador formal (acceso a la salud, a licencias, etc).

### **Malena Vivanco (ACIJ)**

Nos interesa entender cuál viene siendo la tendencia del presupuesto, en particular de los recursos de las políticas comentadas anteriormente, y qué podemos esperar para los años entrantes. Los números que vemos de proyecciones futuras evidencian que las partidas en género no tienen la misma fuerza que en otros años.

Para calcular las variaciones entre los montos presentados en el Proyecto de Presupuesto 2024 y el crédito vigente de las partidas se construyeron dos escenarios: por un lado, un escenario en el cual se tomó el ajuste según la inflación 2023 estimada por el propio presupuesto (135,7% acumulada y 93,86% promedio), por otro lado, otro escenario en el que se tomó un ajuste según REM-BCRA agosto (173% acumulada y 115,56% promedio).

El PPG es una herramienta que identifica las partidas que tienen impacto en la reducción de brechas de género. Aquellas que lo logran en su totalidad reciben una ponderación de un 100%, y aquellas que lo hacen de manera parcial tienen sus ponderadores relativos. Se presenta un análisis de las partidas proyectadas con PPG.

Hay una evolución de lo que el Estado reconoce como PPG. En 2019-2020, momento en que se empieza a contabilizar, hay un enorme salto que se explica principalmente por la incorporación de la política de moratoria previsional. Asimismo, en 2021 se incluye la Tarjeta Alimentar, el Programa Acompañar y el Potenciar Trabajo. A partir del 2022 se incluyen los ponderadores relativos que dificultan en cierto punto la trazabilidad o comparación. Si tomamos en consideración la inflación del REM, vemos una caída del 10% en el presupuesto PPG para 2024, lo cual es alarmante.

Propone el análisis del MMGyD, incluyendo la trayectoria desde que era consejo, luego instituto hasta llegar a tener jerarquía de ministerio. Si bien entre 2020-2021 tuvo aumento en sus recursos, se proyecta para 2023-2024 una caída del 23,25%, principalmente explicado por el presupuesto del programa Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (92% del total).

Entre todas las partidas, los aumentos sólo se ven si se tiene en cuenta la inflación del proyecto, pero si se tiene en cuenta la inflación del REM es todo caída. En el caso de Alimentar y Moratoria, en particular, los aumentos en el primer escenario (inflación del proyecto) no llegan siquiera al 5%. Es necesario seguir trabajando para que esta tendencia a la baja no siga empeorando.

## Luci Cavallero (NUM)

Estamos en un escenario de ajuste con una aceleración en los últimos meses, que el movimiento feminista lo viene marcando desde el año 2018. Hace hincapié en el antagonismo concreto entre pagar la deuda externa, y las políticas de austeridad que eso conlleva, en contraposición a la posibilidad de los Estados de cumplir o avanzar en la agenda que viene planteando el movimiento feminista.

A partir de estos números es necesario plantear en estrategia cómo construir una perspectiva política y transformar estos datos en pelea política. Esto implica dar batallas con determinadas estrategias: es difícil usar todos los números que dan caída en el presupuesto cuando lo miramos con PPG, es central focalizarnos en algunos puntos nodales como el proyecto de reconocimiento salarial de cocineras comunitarias como pelea estratégica del movimiento feminista.

Esto se sustenta en que uno de los ejes de la lucha es el reconocimiento del trabajo. Desde el año 2018 estamos en un régimen de endeudamiento feroz que hace que la población trabaje cada vez más por menos remuneración, afectando a todas las modalidades de trabajo, inclusive al trabajo de cuidado (no remunerado) y a otros trabajos con los que se complementan esos trabajos no remunerados. Este problema en los ingresos está directamente relacionado a la presencia del FMI en nuestro país, que desde el 2018 viene proponiendo una guerra en contra del trabajo de las mujeres. Esto afecta no solo al trabajo presente sino también futuro: los intereses de la deuda externa, que cada vez son más altos y ocupan una porción cada vez más grande del presupuesto, se pagan con la desvalorización y devaluación del trabajo mayoritariamente feminizado o no registrado.

Por eso, cuando luchamos por el trabajo luchamos contra la deuda. De ahí surge la necesidad de focalizar en proyectos que refuercen los reconocimientos en el campo del trabajo. Otro problema es que se está moralizando el gasto público. Esto implica que, cuando el Estado decide a dónde gasta, está decidiendo qué vidas se habilitan y se promueven y cuáles no. Esto también implica rotular algunas políticas como improductivas, sobre todo para allanar el camino para la aplicación de políticas de austeridad.

## Vivienda y Presupuesto

### Catalina Marino (ACIJ)

Bienvenida a la segunda etapa de la 9° edición de la semana del presupuesto, una actividad que convocamos hace 9 años para visibilizar la relevancia del presupuesto público como hoja de ruta que debería marcar las prioridades de un gobierno, promover la participación ciudadana en el debate presupuestario y democratizar información sobre el gasto público. Esta mesa busca visibilizar la relación entre el presupuesto y los derechos vinculados al acceso a la vivienda en la Argentina.

ACIJ plantea el panel en cuatro ejes: por un lado, la mirada de los datos presupuestarios de la sección vivienda y urbanismo a nivel nacional, y por otro lado, la selección de tres programas y partidas presupuestarias relacionadas con integración sociourbana, situación de calle y alquileres.

Se usan dos escenarios de inflación promedio interanual, contruidos en base al Presupuesto (PP24) (93,86%) y el Relevamiento de Expectativas del Mercado (REM) de agosto (115,63%).

En el presupuesto 2024 las partidas de servicios sociales se reducen en un 10,1%: Vivienda y Urbanismo en un 18,5%, Promoción y Asistencia Social en un 14,8%, Educación y Cultura en un 13,1%, Agua Potable y Alcantarillado en un 12,8%, Salud en un 10,2% y Seguridad social en un 9,6%.

En cuanto a la trayectoria presupuestaria, plantea que en 2021 se vió un crecimiento significativo respecto de años anteriores en el rubro “Vivienda y Urbanismo”, traccionado por una sobre-ejecución presupuestaria, generando un récord de participación. En 2022, la participación cae pronunciadamente, del 2,9% al 1,4% del gasto total, que se da por una sub-ejecución presupuestaria. En 2023 se mantiene la tendencia de caída en el gasto total de la función “Vivienda y Urbanismo”, en el contexto de un ajuste en términos reales del presupuesto proyectado. Y acorde a las proyecciones para 2024, caería por tercer año consecutivo el presupuesto proyectado tanto en recursos como en participación sobre el gasto total.

En lo que hace al eje de integración socio urbana, la partida del ministerio de desarrollo territorial y hábitat disminuye un 24,48% interanual. En cuanto al segundo eje, de situación de calle, si bien tenemos una ley nacional sancionada, durante años no hubo partidas en el presupuesto destinadas a su cumplimiento. Este año, se avanza con esta incorporación a través del Programa Integrar del Ministerio de Desarrollo Social, que equivale al 0,056% del presupuesto del ministerio. Por último, y en lo que respecta al tercer eje de alquileres, no hay presupuesto asignado al cumplimiento de la Ley de Alquileres (N° 27737).

### Paula Ramirez (SISU)

La Secretaría de Integración Socio Urbana (SISU) es una política pública planificada a largo plazo, con intenciones de ejecución en el corto y mediano plazo, que trabaja con la totalidad de los barrios del ReNaBaP que figuran en el anexo de la ley 27.453 y que son en total 5687 barrio, alrededor de 5 millones de personas.

A partir de 2020 trabajan con tres ejes: uno relacionado con obras de infraestructura urbana dentro de los barrios, otra relacionada con mejoramientos habitacionales, y una última relacionada con la generación de nuevo suelo urbano (principalmente lotes con servicios). Todas las líneas se financian con tres fuentes principales: Fondo de Integración Socio Urbana (FISU), préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y lo que viene de la ley de presupuesto en fondos nacionales. El FISU tiene dos impuestos con asignaciones específicas que son los aportes solidarios a las grandes fortunas (única vez), y un porcentaje del impuesto PAIS.

El fideicomiso del FISU se puso activo recién a inicios de 2021, año en que lograron ejecutar el 89% del presupuesto asignado. En 2022 subió a 380%, y en 2023 a 258%. Esto se debe principalmente a que el aporte de las grandes fortunas no estaba dentro del impuesto PAIS y eso hizo que el ingreso al FISU sea mucho mayor. Esto muestra la importancia de pensar el presupuesto en términos reales y analizar cómo termina impactando en la realidad.

En cuanto a los datos de ejecución de los fondos provenientes del BID, en 2021 llegaron a ejecutar el 73%, en 2022 ese número ascendió casi al 100% y en 2023 están al 55% pero se prevé llegar al 100% a fin de año. Esto se debe a que el financiamiento internacional con el que contaban tenía vigencia hasta el 2024, pero debido a la capacidad de ejecución del programa, en junio de 2023 se firmó un nuevo préstamo y se les asignó una partida mucho más amplia, aumentando el monto del programa.

En lo que hace a la ejecución con fondos nacionales, en 2021 y 2022 se ejecutó un 99%, mientras que en 2023 se prevé llegar a fin de año al mismo número. Si vemos los números en comparación con el FISU, es mayor al del fondo.

Actualmente, hay 1215 proyectos de integración socio urbana en 1130 barrios populares y alcanza a 320.000 familias. Cuando se hicieron cargo de la SISU, el objetivo era ampliar la capacidad de alcance en términos territoriales y de beneficiarios de la política. También se buscó aplicar un paradigma más federal, y hoy tienen obras en todas las provincias y han podido articular con muchos municipios. El programa tiene como diferencial que se puede ejecutar con organizaciones civiles y autoridades municipales, y eso le permite tener más alcance y amplitud a las políticas derivadas.

En términos de proyección, la iniciativa más reciente de la SISU fue abrir el listado de solicitantes de lotes para identificar cuál era la demanda (RUS), que dio un número aproximado de 1 millón de demandas de lotes con servicios. A futuro hay varios objetivos vinculados con la sostenibilidad económica de la política, el fortalecimiento de los procesos, la ampliación de la política de lotes con seguridad social y la incorporación de nuevas líneas de acción para la profundización de la integración socio urbana y acceso a servicios (tarifa social, articulación con prestadoras, entre otros).

Desde el SISU se entiende que el FISU es la vía de financiamiento para sostener las políticas, pero se considera que es al mismo tiempo necesario ampliar las vías de financiamiento. Sin embargo, se intentó desde la entidad ampliar estas fuentes de ingreso mediante otros impuestos y no se logró producto de ciertos condicionamientos políticos que dificultan avanzar. Por eso, la sostenibilidad del FISU es más política que presupuestaria. En relación a los préstamos internacionales, si bien hay una experiencia positiva, es necesario que intervengan otros actores que se pongan a disposición de esta problemática en particular para avanzar en ampliar los montos y los préstamos a los que se acceden.

## **Francisco Ferrario y Araceli Ledesma (TECHO)**

Plantea un contexto de preocupación por la situación actual que refuerza la necesidad de defender las políticas públicas de vivienda. En 2022 se reformó la Ley de Barrios Populares en un contexto de lucha por darle visibilidad y financiamiento a algo que los vecinos venían haciendo que era construir barrios.

En el marco de la discusión legislativa, las organizaciones vienen dando una lucha sostenida para garantizar financiamiento para los barrios populares. Puede decirse que esta lucha vino en cierta medida con una derrota por el resultado de la discusión del presupuesto del año pasado, algo que llama a ser más innovadores para sostener el financiamiento del FISU y los proyectos de la ley.

La defensa de la ley consiste en exigir que se le asigne la parte del presupuesto que necesita para cumplirse, aunque sea en un contexto de ajuste. El trabajo de defensa de la ley y de la política pública por parte de las organizaciones se ve potenciado por el trabajo de comunicación hacia adentro de los barrios para que las personas estén al tanto de sus derechos y sepan que existen leyes cuyo cumplimiento debe exigirse y políticas a las que pueden acceder para la mejora de los barrios.

En el último encuentro nacional de barrios populares, un tema recurrente fue el presupuesto y cómo se falló en la reforma del año pasado. Plantean el error en la lógica de siempre mirar a los sectores populares al momento de llevar a cabo el ajuste. Alternativamente, es necesario que se incorpore a los barrios y a las comunidades en los planeamientos y ajustes, y evaluar desde qué manera puede ajustarse sin que se generen impactos negativos tan masivos.

Es también sumamente necesario que las provincias y los municipios se sumen e involucren en políticas de integración para mejorar la calidad de vida de las personas. Si con presupuestos de nación se consiguieron resultados tan positivos, lo que podría lograrse con los tres sectores articulando junto con la ciudadanía activa sería aún mejor. Trabajar en cuestiones habitacionales no solamente inciden en la vivienda sino que también impactan en la salud y educación de quienes viven en esos barrios.

## **Federico Kulekdjian (Inquilinos Agrupados)**

Acercando otra mirada a la relación entre presupuesto y derechos, plantea que desde que presentaron el proyecto de ley en 2016, una de las cuestiones que más le planteaban era por qué presentaban un proyecto para regular alquileres y no uno para acceder a la vivienda propia. En Argentina, a 40 años de la democracia post dictadura militar que dolarizó la vivienda, cada vez hay más viviendas construidas, más inquilinos y menos propietarios.

Si queremos analizar lo que dice el presupuesto respecto de vivienda, desde la sanción de la ley nunca hubo una partida presupuestaria para ejecutar políticas tendientes a sostenerla o hacerla cumplir. Los dos aspectos más importantes de la ley son el plazo y el índice de ajuste, pero desde que se sancionó la ley se vieron constantes cuestionamientos a que la ley no funciona ni beneficia a ninguna de las dos partes, pero ninguna acción orientada al cumplimiento.

Esto se dió en el marco de una clara inactividad del Estado. La discusión de regular el acceso a la vivienda por medio del alquiler pone en jaque el rol del Estado. El Estado ha mirado para otro lado en esto y ha propiciado el escenario actual en el que es casi impensado poder ser propietario. La ley busca ampliar derechos y fue pensada para acceder de forma más justa al

alquiler de la vivienda. Es necesario que el Estado actúe de otra forma en el mercado de la vivienda para que no siga avanzando en otros aspectos como los alquileres informales permanentes, o la industria de la construcción que está dominada por ciertas empresas constructoras o productoras de insumos de la construcción, entre otras cosas.

### **Leandro Vera Belli (CELS)**

Para afrontar el déficit de vivienda que hay en Argentina hay que rápidamente modificar la forma de intervenir y la forma de pensar el acceso a la vivienda. No es menor que para alquileres haya 0% en contexto de hogares inquilinos. El censo 2022 estimaría un aumento muy fuerte de hogares inquilinos y un descenso muy notable de hogares propios, lo que denota una reconsideración de la idea de casa propia, y la forma de ver el acceso al hábitat. Desde el CELS hace tiempo que vienen planteando la importancia de pensar el alquiler como solución al acceso a la vivienda digna en la medida en que esté regulado por el Estado.

Si pensamos cuánto presupuesto necesitamos para ejecutar la ley de alquileres, podríamos decir que se necesita poco, no es como una política de urbanismo que requiera cloacas o conexiones de agua potable. Lo que hace falta es un real convencimiento de que gran parte de la población accede a la vivienda a través del alquiler como única alternativa. Esto requiere, además, plantear la problemática de la informalidad que no puede pensarse más como la situación exclusiva de alguien que vive en un barrio popular. Mucha gente que vive en la Ciudad de Buenos Aires trabaja en condiciones de informalidad, y eso no puede ser ignorado, menos por el Estado que propicia las condiciones para que la informalidad del empleo continúe.

Hacía mucho tiempo no se veían tan marcados los caminos a seguir, y en ese contexto es importante que podamos lograr que haya continuidad en muchos consensos democráticos y entre ellos la disposición de cambios importantes del acceso a la vivienda.